

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD  
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017 EDICION N° 10.078

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7973

ARTÍCULO 1°: Establécese la emergencia laboral de la industria algodonera, textil, indumentaria y confecciones en todo el territorio de la Provincia del Chaco, por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°: Créase la Comisión Sectorial en el ámbito de la Secretaría de Empleo y Trabajo, que tendrá como objeto el seguimiento del empleo en el sector involucrado, con el fin de detectar las contingencias laborales que se produjesen en el marco de la crisis de la industria textil, proponiendo el diálogo entre el sector industrial, sector gremial y el Estado Provincial a través de los organismos involucrados en pos de trabajar diversas alternativas para evitar los despidos, cesantías en el sector y cierre de empresas.

ARTÍCULO 3°: La Comisión Sectorial será presidida por la Secretaría de Empleo y Trabajo, y estará integrada por un (1) representante del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios; un (1) representante de la Subsecretaría de Trabajo; un (1) representante de la Subsecretaría de Relaciones Sindicales; un (1) representante de la Subsecretaría de Empleo, un (1) representante de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; un (1) representante de la Comisión de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor, Transporte y Comunicaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco; un (1) representante de la Confederación General del Trabajo (CGT); un (1) representante de la Federación Económica del Chaco (FECHACO); un (1) representante de la Uriión Industrial del Chaco (UICH).

Dicha Comisión podrá invitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación según la competencia del mismo. La misma cumplirá sus funciones por el término de la emergencia establecida en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°: Durante el plazo de vigencia de la presente ley, las empresas del sector algodonero, textil, indumentaria y confecciones deberán notificar con carácter obligatorio a la Secretaría de Empleo y Trabajo todas las decisiones referidas a despidos, suspensiones o cualquier otra medida que afecten en forma individual o colectiva las relaciones laborales y que no corresponda la aplicación de la ley nacional 24.013 y demás normativas concordantes.

ARTÍCULO 5°: La Comisión Sectorial una vez notificada de la situación convocará a una instancia de diálogo con

los sectores involucrados en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles.

ARTÍCULO 6°: En el caso de que se hayan tomado medidas por parte de la empresa sin la previa comunicación a la Comisión Sectorial y tomando conocimiento de la medida se solicitará a la Dirección Provincial del Trabajo órgano de aplicación de la normativa laboral en la Provincia que convoque a una audiencia de conciliación con el objeto de rever la medida adoptada.

ARTÍCULO 7°: Cuando el empleador no observe la normativa ni revea las medidas adoptadas el Estado Provincial quedará facultado a analizar los diversos beneficios que se hayan otorgado a la Empresa en cuestión, permitiendo la suspensión de los mismos, previo análisis de la situación particular.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*Raúl P. Acosta, Vicepresidente 1°*

### DECRETO N° 515

Resistencia, 27 marzo 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.973; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.973, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Peppo / Ferrer*

s/c.

E:10/5/17

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Sec. N° 1, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**PEREZ, ENRIQUE FAUSTINO s/ CANCELACIÓN DE CHEQUE**", EXPTE. N° 2758/15, tendiente

a la cancelación judicial de los cheques N° 69113031 y 69113032, cuenta bancaria N° 378-002229/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local, perteneciente al Sr. Martín O. Trnovsky. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho a los cheques lo hagan valer en la causa supra mencionada. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2017. Dra. Sandra P. Quiñones, Abogada - Secretaria Provisoria. 04 de abril de 2017.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 167.593

E:19/4 V:24/5/17

**EDICTO.-** DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Presidente, en los caratulados: **"LUGONES, ANIBAL RICARDO (a) TUZCA"** Expte. 08- F° 881- Año 2009 (Expte.1734/08 - Registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ANIBAL RICARDO LUGONES, alias "Tuzca", argentino, concubinado, DNI N° 30.039.971, último domicilio conocido en calle 39 e/38 y 40 del Barrio Matadero -ciudad-; nacido el 23/05/1983 en Pcia. Roque Saenz Peña, hijo de Esteban Raul Lugones y Marta Rinarga; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 38 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANIBAL RICARDO LUGONES, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Anibal Ricardo Lugones (fs. 102 y vta.) y la orden de detención (fs. 33/34 del Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba que corre agrado por cuerda a los autos principales) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 046-0D-11 de fecha 03/06/2011, librada por la Comisaría Tercera de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) CONVIRTIENDO en Definitiva la entrega a la Sra. Lidia Aguilera, de los efectos detallados a fs. 09 de autos (art. 506 -2do. párrafo- del C.P.P.), firme que estuviere la presente sentencia. IV) Notificar por Edicto a Anibal Ricardo Lugones de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese.". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Presidente; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2017.spg.

**Dra. Yanina Carola Yarros,** Secretaria

s/c.

E:28/4 V:10/5/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 POR SUBROGANCIA DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FELIX DANIEL DAVID LEZCANO OJEDA, alias "PAPA", D.N.I. N° 32.300.326, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación POSEE CHACARITA, domiciliado en AV. CASTELLI Y CALLE 22

AL 2995, RESISTENCIA - CHACO, hijo de DANIEL ALFREDO LEZCANO y de LIDIA LUISA OJEDA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0038776 CF y Pront. Nac. N° U3453861, en los autos caratulados **"LEZCANO OJEDA, FELIX DANIEL DAVID S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)"**, Expte. N°03/17, se ejecuta la Sentencia N° 250/16 de fecha 31-10-2016, dictada por CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-CONDENANDO a FELIX DANIEL DAVID LEZCANO OJEDA, como autor responsable de delito de robo con armas de idoneidad no acreditada (art. 166 inc. 2° último párrafo, 1° supuesto del C.P.), robo (Art. 164 del C.P.), portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal, abuso de armas de fuego (art. 189 bis, inc. 2°, párrafo 3°; art. 104) (cuatro hechos), comprensiva de las sentencias N° 127/16 dictada por ésta Sala y la N° 100/15 dictada por la Sala Unipersonal N°1, ambas de ésta Cámara Primera en lo Criminal, por aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la PENA ÚNICA de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, manteniendo las accesorias del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte -Juez- Dr. Leonardo Storani -Secretario-Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2017. SMB.-

**Eduardo Fabian Ventos,** Secretario

s/c.

E:28/4 V:10/5/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL N°1 DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A GABRIEL ANTONIO SENA, D.N.I. N°36.018.522, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en FORTINALVARADO N°1670, RESISTENCIA (CHACO), hijo de LUIS ANGEL SENA y de NANCY BEATRIZ BARRIOS, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 7 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0051827 CF y Pront. Nac. N°02287095, que en los autos caratulados "SENA, GABRIEL ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°241/15, se ha dictado la Resolución N° 131 / de fecha 11/04/2017, la que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GABRIEL ANTONIO SENA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.". Resistencia, 11 de abril 2017. EVS.-

**Eduardo Fabian Ventos,** Secretario

s/c.

E:28/4 V:10/5/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAMON GOMEZ, alias "PEPE", D.N.I. N° 34.900.041, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALIZADO, domiciliado en FORTIN LOS POZOS N°296, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RAMON VIRGILIO GOMEZ y de SUSANA BETRIZ VERON, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 18

de marzo de 1990, Pront. Prov. N° 0048665 CF y Pront. Nac. N° U3128057, en los autos caratulados "**GOMEZ, RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°504/16, se ejecuta la Sentencia N°125 de fecha 14-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a RAMON GOMEZ cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como AUTOR penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, Arts. 79, 41 bis y 45 del Código Penal, a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho cometido en fecha 10 de agosto de 2012, en perjuicio de quien en vida fuera Hugo Linares. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dra. María Fernanda Sanz -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 28 de marzo de 2017. Fs.-

*Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria*

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL MARCELINO RAMIREZ, alias "DANI", D.N.I. N° 30.748.088, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en NECOCHEA N° 2915, RESISTENCIA-CHACO, hijo de y de TERESA RAMIREZ, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 29 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0035260 CF y Pront. Nac. N° U3615249, en los autos caratulados "**RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 04/17, se ejecuta la Sentencia N° 252/16 de fecha 09-11-2016, dictada por la Cámara Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a DANIEL MARCELINO RAMIREZ, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN CONCURSO REAL CON ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA, DOS HECHOS (art. 167 inc. 4 en función con el 163 inc. 6 en función con el 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y UN (1) MES DE PRISION EFECTIVA; tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del C.P.P.). II.- REVOCAR la condicionalidad de la pena impuesta por la Sentencia N°61/16 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N°33734/2015-1, "RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/ ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA" y su agregada por cuerda N°21210/2014-1, "RAMIREZ, DANIEL MARCELINO S/ ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", de DOS (2) AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO por devenir abstractos los fines de la ejecución de la pena bajo la modalidad condicional, atento que la pena actual es de cumplimiento efectivo. III.- UNIFICANDO ESTA SENTENCIA con la N°61/16 referenciada en el punto anterior; por haberse violado las reglas del concurso (arts. 58, 55 y 57 del C.P.). IV.- UNIFICANDO LAS PENAS IMPUESTAS A DANIEL MARCELINO RAMIREZ en este fallo y el que resultó de la Sentencia de la Cámara Segunda en lo Criminal, dejando como UNICA SANCION la de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey -Juez-, Dr. Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 20 de marzo de 2017.**

*Sandra Elizabeth Cortes  
Secretaria*

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DARIO MANUEL BRITZ, D.N.I. N° , ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en CHACRA N° 48 - B° PARQUE INDUSTRIAL, FONTANA-CHACO, hijo de JUAN RAFAEL BRITZ (f) y de GLADYS CATALINA DE BORTOLI, nacido en LA CLOTILDE-CHACO, el 6 de julio de 1994, Pront. Prov. N° RH 51395, en los autos caratulados "**BRITZ, DARIO MANUEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 227/16, se ejecuta la Sentencia N° 76/16 de fecha 11-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO a DARIO MANUEL BRITZ... de filiación referida, como coautores responsables del delito de Robo calificado por el uso de arma, en concurso real con Privación Ilegítima de la libertad (Arts. 164, inc. 2°, 141, en función con el 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 06 de abril de 2017.**

*Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria*

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, Dr. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A JUAN CARLOS CAZAFU (alias) "PITU", D.N.I. N° 38.540.408, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación albañil, domiciliado en ASENTAMIENTO ZAMPA, CASA 27 D (AV. SOBERANIA, ENTRE CALLES 13 Y 14), RESISTENCIA - CHACO, hijo de JUAN CARLOS BLANCO y de MARIA ESTER CAZAFU, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 50292 CF), que en los autos caratulados "**CAZAFU, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N° 410/14, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JUAN CARLOS CAZAFU, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-; Dr. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-; Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Resistencia, 20 de abril de 2017. dlf**

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c. **E:28/4 V:10/5/17**

>\*<

**EDICTO.- DRA. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZA SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE EMANUEL ALEXIS CORONEL, argentino, soltero, estudios secundarios incompletos, jornalero, D.N.I. N° 39.181.234, nacido en Tres Isletas, Chaco, el día 01/12/1996, hijo de Oscar Valentín Coronel (v) y de Lidia Esther Maidana, domiciliado en Barrio Reserva Norte, de la localidad de Tres Isletas, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Peni-**

tenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a EMANUEL ALEXIS CORONEL, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119, 1er. y 3er. párrafo del C. Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 20 de abril de 2017.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c **E:3/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. JOSE TEITELBAUM, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de Dr. Francisco Morales Lezica (h), sito en Belgrano N° 768, 1er. piso. P. R. S. Peña, Chaco; se cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VILLALBA, CARLOS ALBERTO, DNI N° 23.641.516, en autos: "VILLALBA, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO", Expte. N° 2.459/15 del Juzgado de Paz LETRADO. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de ... de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
s/c **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS en los autos: "RODRIGUEZ, ANALIA KARIN C/EMPRESA PARQUE JARDIN S.R.L. Y/O QUIEN RÉSULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.", Expte. N° 658/08, que se cita a ANALIA KARIN RODRIGUEZ, DNI N° 25.278.434, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 8 de agosto de 2016. El auto que lo ordena trascripto en su parte pertinente dice: "I)-sistencia, 15 de julio de 2016. I) Al escrito que antecede: Atento las constancias de autos, cítase por tres días a la actora, Sra. ANALIA KARIN RODRIGUEZ, para que en el término de DIEZ DIAS, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. II) Asimismo y atento lo dispuesto supra, dese cumplimiento con la notificación dispuesta a fs. 45, pto. II), mediante publicación de edictos. III) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Aporte proyecto de la interesada (art. 41 de la ley 7.434). IV) Notif. FDO.: DRA. SILVIA CRISTINA SUAREZ, JUEZ, JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 3ª NOMINACIÓN".

**Natalia Vanesa Saltiva, Abogada/Secretaria**  
s/c **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** DRA. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, torre I, Resistencia, declara: Publíquense

edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340 2° párrafo del C.C. y C.), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: JORGE LUIS ALFONSO, DNI N° 10.906.591, en los autos caratulados: "JORGE LUIS ALFONSO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2.109/17. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2017.

**Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria**  
R.N° 167.895 **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** La Dra. SARA B. GRILLO, SECRETARIA, y el Dr. OSCAR RAÚL LOTERO, JUEZ. SUBROGANTE de Paz N° 2, sito en Alte. Brown N° 249, 2do. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 4, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (1er. párrafo del art. 147 C.P.C.C., y en función al art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal), emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: ALMIRON, HECTOR DANIEL, M.I. N° 7.528.330, para que dentro los de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ALMIRON, HECTOR DANIEL S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 71/17. Resistencia, 5 de abril de 2017.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 167.896 **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PAZ, PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, CHACO, a cargo de la Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente, cita por TRES (3) DIAS a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante: SERRANO, BLANCA ASUNCION, D.N.I. N° 2.318.626, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SERRANO, BLANCA ASUNCION S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE. N° 2.107, F° 178, Año 2016.

**Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria**  
R.N° 167.900 **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO TYNDYK, DNI N° 16.142.279, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "TYNDYK, PEDRO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 52/17, Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2017.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 167.901 **E:5/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a BARRIOS, NELSON FERNANDO, D.N.I. N° 33.588.272, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los

represente, en los autos caratulados: “**CARSA S.A. C/ BARRIOS, NELSON FERNANDO S/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 7.213/14. Resistencia, 16 de noviembre de 2016.

**Sergio Javier Domínguez, Abogado/Secretario**  
R.N° 167.919 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don DIOMEDI, HUGO NICOLAS, M.I. N° 7.902.627 en los autos caratulados: “**DIOMEDI HUGO NICOLAS S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.235/16, que se tramita por ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2016.

**Dr. Alejandro David Amarilla, Abogado/Secretario**  
R.N° 167.921 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña SZESZKO, SOFIA, M.I. N° 4.177.888, en los autos caratulados: “**SZESZKO, SOFIA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 878/16, que se tramita por ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 7 de octubre de 2016.

**Dr. Alejandro David Amarilla**  
Abogado/Secretario

R.N° 167.920 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo tercera nominación, sito en Güemes N° 609, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) al Sr. BOGADO, ENRIQUE OMAR, D.N.I. N° 13.719.615, a que tome intervención en autos: “**CREDIL S.R.L. C/BOGADO, ENRIQUE OMAR S/ EJECUTIVO**”, Expte. N° 3.866/15, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Resistencia, 21 de abril de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.933 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días, a los derechohabientes del Sr. Rodolfo Niella, DNI N° 13.719.190, para que en el término de diez (10) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA y Sosa, Zunilda Raquel, por sí y en representación de sus hijos menores Niella, Julieta Sofía y Niella, Melina s/Homologación de convenio**”, Expte. N° 306/17. Resistencia, 2 de mayo de 2017.

**Doris G. Toledo, Abogada/Secretaria Provisoria**  
R.N° 167.939 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, de Resistencia, sito en la calle Güemes N° 609, ciudad, CITA por edictos, a LUNA, CARLOS, ALBERTO, D.N.I. N° 14.206.466, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención, en autos: “**FIDEICOMISO PRIVADO FINANCIERO LMF C/LUNA, CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 3.654/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 13 de febrero de 2017.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria**  
R.N° 167.928 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** Por resolución de la Juez subrogante, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “**OJEDA, BERNARDINO S/JUICIO SUCESORIO**”, EXPTE. N° 477/16-JC, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BERNARDINO OJEDA, M.I. N° 30.517.300, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 25 de octubre de 2016. Esc. Daniel E. ROLHA1SER, Secretario.

**Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche, Secretaria**  
R.N° 167.927 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** Por resolución del Juez subrogante, Dr. RUBÉN OSCAR BENÍTEZ, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “**ORQUERA, LAUDINO ADOLFO S/JUICIO SUCESORIO**”, EXPTE. N° 527/16-JC, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LAUDINO ADOLFO ORQUERA, M.I. N° 7.445.030, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 8 de febrero de 2017. Esc. Daniel E. ROLHAISER, Secretario.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 167.926 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** Dr. Juez titular, Mariel Alejandra Pelaye, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en 4 e/9 y 11, General Pinedo, Chaco, cita y emplaza por el término de TRES (3) días a herederos y acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CORONEL, ARMANDA, D.N.I. N° 9.293.332, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten, en autos caratulados: “**CORONEL DE ROSSI, ARMANDA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 321/2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de marzo de 2017.

**Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria**  
R.N° 167.924 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** EL DR. OSVALDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 17, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE II PISO I, DE RESISTENCIA, CHACO, EN EL EXPTE. N° 15.505/16, CARATULADO: “**RODRIGUEZ, GRERORIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**”. CITAPOR TRES (3) VECESA HEREDEROS Y ACREEDORES DE GREGORIO RODRIGUEZ, M.I. N° 7.417.428, PARA QUE DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 15 de marzo de 2017.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**  
R.N° 167.934 E:5/5 V:10/5/17

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 3800**, Una Motocicleta marca MONDIAL, 110 cc. TIPO Tuning, color negra, motor: Nº 1P52FMH71035644 y cuadro Nº LF3XCH2G47A0045088, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 5084**, Una Motocicleta marca HONDA, Modelo WAVE 110 CC, con daños en la parte frontal, Motor Nº SDH150FMG-2\*75811716 Y Chasis Nº 8CHPCGB208L002883, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. Nº 4520**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo CBR, color gris, Motor Nº KC05E-1036270, Y Chasis Nº 9C2KC0501 NR222972, sin Dominio Colocado.
- 4) **Sec. Nº 4423**, Un cuadro Motocicleta marca ZANELLA 50 CC., Chasis Nº 8ASMSF0AP4S017488.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, CENTICHACO S.R.L. E.F., CUIT Nº 30-71091720-1, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO Nº 1315, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP Nº 3500), al pago de la suma de (\$ 14.801,79-), PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, correspondientes al Requerimiento 5 Días Nº 8833 de fecha 19/10/2015 por Impuesto: Fondo Salud Pública \$ 8.312,76 Recargos al 13/11/15 \$ 6.489,03 en un total de \$ 14.801,79.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94º del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General - A.T.P.*

s/c E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, DISTRIBUIDORA GENERAL SAN MARTIN S.R.L., CUIT Nº 33-67015854-9, con último domi-

cilio fiscal en AMEGUINO Nº 1235, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP Nº 3500), al pago de la suma de (\$ 19.593,01-), PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTAY TRES CON UN CENTAVO, correspondientes al Requerimiento 5 Días Nº 8701 de fecha 23/11/2015 por Impuesto: Fondo Salud Pública \$ 9.433,96 Recargos al 13/11/15 \$ 10.159,05, en un total de \$ 19.593,01.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94º del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General - A.T.P.*

s/c E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, CASTON INTERNACIONAL S.R.L. E.F., CUIT Nº 30-71369230-8, con último domicilio fiscal en Avenida CASTELLI Nº 2360, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP Nº 3500), al pago de la suma de (\$ 104.925,31-), PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CONTREINTAY UN CENTAVOS, correspondientes a la R.I Nº 741/2016 de fecha 01/08/2016 por Impuestos: Ingresos Brutos \$ 48.939,91; Adicional 10% \$ 4.894,04; T.R.S. \$ 10,00 y Recargos al 15/08/16 \$ 51.081,36 en un total de \$ 104.925,31.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94º del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General - A.T.P.*

s/c E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, INDUSTRIAL FRIGOCHACO SACUIT Nº 30-70903800-8, con último domicilio fiscal en RUTA 16- KM 21-, de la localidad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO (CP Nº 3500), al pago de la suma de (\$ 10.251,85, PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DÍAS Nº 8783 de fecha 28/12/2015 por: Fondo Salud Pública \$ 4.535,22; Recargos al 13/11/2015 \$ 5.716,63, en un total de \$ 10.251,85.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94º del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General - A.T.P.*

s/c E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente, MACHAGAI CABLE Y MULTIMEDIOS S.A. - CUIT Nº 30-71013706-0, con último domicilio fiscal en SARGENTO CABRAL Nº 5585-, de la localidad de BARRANQUERAS, Provincia del CHACO (CP Nº 3503), al pago de las sumas de: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTA-

VOS (\$ 7888,00 correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DÍAS N° 8634 de fecha 19/10/2015 por: Fondo Salud Pública \$ 5.332,44; Recargos al 13/11/2015 \$ 2.555,56, en un total de \$ 7.888,00, y PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTAYTRES CON CUARENTAYCUATRO CENTAVOS (\$ 77.543,44.-) correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DÍAS N° 2206 de fecha 13/03/2017 por: Ingresos Brutos \$ 44.749,26; Adicional 10%- \$ 4.474,94; Recargos al 20/05/2016 \$ 28.319,24, en un total de \$ 77.543,44.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
Administrador General - A.T.P.

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente BARAKA S.R.L. CUIT N° 30-71238066-3, con último domicilio fiscal en Lautaro N° 916, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.713,67), correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DÍAS N° 456/15 de fecha 27/07/2015 por Impuesto sobre los Ingresos Brutos: \$ 4.047,19; Adicional 10%: \$ 404,73; Fondo para Salud Pública: \$ 2.681,46; Recargos al 15/08/2015: \$ 3.575,29 y Tasa Retributiva de Servicios: \$ 5,00; Total de \$ 10.713,67.- Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
Administrador General - A.T.P.

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4, pc. 11 del Plan 55 Vív. FONAVI de la Localidad de Machagai Chaco, oportunamente Adjudicada a la Sra. Ruiz Rosa Flores Vda., DNI N° 115.699, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

**Fernández Mercedes**  
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4, Pc, 12, del Plan 58 Viviendas FONAVI de la Localidad de Machagai -Chaco, oportunamente Adjudicado al Sr. Nuñez Pedro Francisco, DNI N° 07.434.147, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

**Fernández Mercedes**  
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a

la vivienda identificada como Casa 8 del Plan 12, Por economía de Obra de la Localidad de Puerto Eva Peron - Chaco, oportunamente Adjudicado al Sr. Amarilla Norberto, DNI N° 01.653.902 y la Sra Amarilla Rufina Mendieta de, CI N° 92212674 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

**Fernández Mercedes**  
Asesora Legal IPDUV N° 2625

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. JOSE TEITELBAUM, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina RISUK, sito en Belgrano N° 768, 1<sup>er</sup> Piso, P. R. S. Peña, Chaco, se cita por tres (3) DIAS y emplaza por treinta (30) DÍAS contados a partir de la última publicación, citando a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde; respecto de los bienes dejados por el causante JUAN DE DIOS, DNI N° 5.628.066, en autos: "BARRIOS JUAN DE DIOS S/ SUCESORIO", Expte. N° 738/15 del JUZGADO DE PAZ, SEC. 2; PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, 10 de febrero de 2017.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

s/c **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** Judicial: Orden Juez Civil y Comercial N° 16, Sec. 16, DRA. SILVIA MIRTA FELDER, de Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 3<sup>er</sup> ciudad, autos: "GANDOLA MARIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 6084/2016 dispone publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Fdo.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez.- Resistencia, 09 de septiembre de 2016.

**Dra. Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.943 **E:8/5 V:12/5/17**

**EDICTO.-** En el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de esta ciudad, a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Secretaria de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, piso 3°, Torre 2, ciudad, en la causa N° 5.491/15, caratulada: "FERNANDEZ, ALBINA C/SUCESORES DE SCHIAFFINO, LEOPOLDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se ha ordenado citar A LOS SUCESORES del señor SCHIAFFINO, LEOPOLDO y hace saber a ellos, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario del último domicilio conocido del mismo, que los emplaza por 15 días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, Resistencia, 5 de abril de 2017. Dra. Liliana Noemí Ermácora. Abogada Secretaria.

**Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**

R.N° 167.951 **E:8/5 V:10/5/17**

**EDICTO.-** La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. RUIZ, MATIAS OLEGARIO, DNI N° 7.908.276, en los presentes autos caratulados: "RUIZ, MATIAS OLEGARIO S/SUCESORIO", Expte. N° 459/17, que se tramita por ante este Juzgado, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 7 de marzo de 2017.

**Dra. Miriam A. Aguirre**, Secretaria

R.Nº 167.955 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** La Dra. ELIANA MARISEL LOPEZ, Juez del Juzgado de Paz y de Faltas de la ciudad de Corzuela, Chaco, sito en calle Rivadavia s/nº, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don CHWOYEVSKY, ANDRES, M.I. Nº 6.148.882, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**CHWOYEVSKY, ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 104/2017, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 19 de abril de 2017.

**Dra. Silvana Gabriela C. Prunelo**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 167.956 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo Nº 645, 4º piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña María Nemecia Cejas, DNI 6.620.637, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**CEJAS, MARIA NEMECIA S/SUCESION**", Expte. Nº: 1.028/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de octubre de 2016.

**Dr. Alejandro David Amarilla**  
Abogado/Secretario

R.Nº 167.957 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra Selva L. Puchot, con domicilio en Av. Laprida Nº 33 Torre II, piso 1º, Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**PEREYRA, CATALINO RAMON C/GUERRERA DE DE NICOLA, INMACULADA Y/O DE NICOLAY GUERRERA DE ETCHEBERRY, GINA FILOMENA Y/O DE NICOLA Y GUERRERA, JULIO FRANCO S/Prescripción adquisitiva**", Expte. Nº 1.655/12 del Registro de ese Juzgado, cítese a los Sres. Gina Filomena de Nicola, L.C. Nº 3 085 706; Sra. Hilda Raquel Feldmann de Nicola, L.C. Nº 6.602 859, y el Sr. Julio Gaspar de Nicola, L.E. Nº 7 895 681, para que en el término de quince (15) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que lo represente en el juicio.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.Nº 167.961 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes: MACIEL, SANTA, M.I. Nº 1.552.213, y RIOS, INDALECIO, M.I. Nº 7.519.811, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**MACIEL, SANTA Y RIOS, INDALECIO S/SUCESORIO**", EXPTE. 101/17, a cargo de la Secretaría Nº 2, Dra. MARIELIVANA DIMITROFF POPOFF. Charata, Chaco, 4 de abril de 2017.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 167.963 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** EL Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOSÉPTIMA DENOMINACION, SECRETARIA 17, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, SITO EN Av. LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "**DUARTE, PABLO S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. Nº 2.671/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA (30), POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE, SEÑOR PABLO DUARTE, M.I. Nº 7.524.051, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Resistencia, 25 de abril de 2017.

**Dra. Patricia Morgan**  
Secretaria

R.Nº 167.966 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** EL Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOSÉPTIMA DENOMINACION, SECRETARIA 17, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "**DUARTE DE FRANCO, JOSEFINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. Nº 2.672/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA (30), POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE, SEÑORA JOSEFINA DUARTE, M.I. Nº 2.522.385, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Resistencia, 25 de abril de 2017.

**Dra. Patricia Morgan**  
Secretaria

R.Nº 167.967 E:8/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** En los autos caratulados: "**PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIEZGO DEL TRABAJO S.A. Y CORTEZ YOLANDA CRISTINA por si y en REPRESENTACIÓN de sus hijos menores de edad ROMERO LEONELA Y JAQUELINE Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO**", EXPEDIENTE Nº 319/17, perteneciente al registro del JUZGADO DEL TRABAJO Nº 4. Téngase por presentado parte al Dr. SALVADOR PREDILAILO en nombre y representación de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. con domicilio legal constituido en Don Bosco 347 y domicilio electrónico denunciado en mat262@justiciachaco.gov.ar y a la Sra. YOLANDA CRISTINA CORTEZ, por derecho propio, y en nombre y representación de sus hijos menores LEONELA JAQUELINE ROMERO, JULIO CESAR ROMERO, CASANDRA ROSALINDA ROMERO, ESMERALDA ROMERO, MAGDALENA RUBI ROMERO, con el patrocinio letrado de la Dra. NADIA FABIANA FERNANDEZ con domicilio legal constituido en Córdoba 345 y domicilio electrónico denunciado en mat6287@justiciachaco.gov.ar. Déseles la intervención que por derecho corresponde... ..CÍTESE a los DERECHOS HABIENTES DEL Sr. JULIO OSCAR ROMERO (DNI 20.689.911 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto públiquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/ o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art.148 del C.P.C.Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 del CPL Ley 7434. A tal fin

oficiere a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial.

**Elmira Patricia Bustos**  
Juez del Juzgado del Trabajo  
Cuarta Nominación

s/c E:10/5 V:15/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**MARTIN JESUS ALFREDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 252/17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. MARTIN JESUS ALFREDO, D.N.I. N° 7.893.195, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO".- Charata, Chaco, 24 de abril de 2017.

**Dr. Alejandro David amarilla**  
Abogado/Secretario

s/c E:10/5 V:15/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: JOSE FRANCISCO BARBAGANO, de nacionalidad argentina, con 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión Peón Rural, D.N.I. N° 34.413.027, domiciliado en Establecimiento El Pastoril, Jurisdicción de Villa Angela, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 9 de Septiembre del año 1986, hijo de Francisco Salvador Barbagano y de Mirta Alicia Silva; en la causa caratulada: "**BARBAGANO JOSE FRANCISCO S/ DESOBEEDIENCIA JUDICIAL VIOLACION DE DOMICILIO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL**" - Expte. N° 3803/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 12 de fecha 16/03/2017, en la cual se RESUELVE: "...RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado JOSE FRANCISCO BARBAGANO, ya filiado, en los delitos de "DESOBEEDIENCIA JUDICIAL", "VIOLACION DE DOMICILIO y "AMENAZAS" EN CONCURSO REAL, los que se encuentra previstos por los Art. 239, Art. 150 y Art. 149 Bis primer párrafo, primer apartado, respectivamente en función del Art. 55, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal... II°)... III°) NOTIFÍQUESE.- Librese recaudos.- Cumplímense Ley 22.117.- REMÍTASE la causa a la Fiscalía de Origen atento a la constancia de fs. 07, a sus efectos.- Not.-" Fdo. Dr. Mario B. E. Nadelman -Juez Subrogante de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 02 de Mayo de 2017.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario

s/c E:10/5 V:19/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE

SABER QUE, RESPECTO DE: UMERE, NELSON EZEQUIEL, de nacionalidad ARGENTINA, con 29 años de edad, estado civil divorciado, de profesión jornalero, D.N.I. N° 30.929.707, domiciliado en B° Tupac Amaruc, Mz. 22 Pc. 17 de esta ciudad, nacido en VILLA ANGELA, en fecha 1° de febrero de 1984, hijo de JUAN CARLOS UMERE y TOMASA HERNANDEZ; en la causa caratulada: "**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO (a) "CALI"; ROLON RAMON Y UMERE NELSON EZEQUIEL S/ RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, LESIONES Y AMENAZAS**" - EXPTE. N° 585/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 126 de fecha 17-10-2017, en la cual se RESUELVE: I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados FERNANDEZ CARLOS ALBERTO; ROLON RAMON IGNACIO y UMERE NELSON EZEQUIEL, ya filiado, en los delitos de "RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD" Arts. 239, "LESIONES LEVES" Art. 89 y "AMENAZAS " Art. 149 bis, 1er. apartado, 1er. párrafo, en función del Art. 55, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 2 de mayo de 2017.-

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario**

s/c E:10/5 V:19/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LEONHARDT JAVIER MARCELO - RUIZ JUAN RAMON S/ ROBO EN DESPOBLADO**", Expte. N° 23/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de MARCELO JAVIER LEONHARDT, DNI. N° 21.685.867, argentino, JORNALERO, nacido en PAMPA DEL INFIERNO, el día 14 de diciembre de 1970, hijo de RAMON MATO LEONHARDT y de ERICA URSULA ARTIL, domiciliado en CALLE MALVINAS S/N° de PAMPA DEL INFIERNO; cuya parte pertinente dice: "N° 41 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN DESPOBLADO (art. 167 inc. 1 en función del art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO JAVIER LEONHARDT, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2017.NVD.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**

s/c E:10/5 V:19/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo LUCAS EMANUEL

CARABAJAL (a) Pandú (DNI: 38.385.737, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en calle Hipólito irigoyen s/n del B° Constitución de Concepción del Bermejo, hijo de José Florentino Carabajal y de Santa Catalina santillán, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 6 de noviembre de 1994), en los autos caratulados: "**CARABAJAL LUCAS EMANUEL SEJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 76/17, se ejecuta la Sentencia N° 6 del 13/02/2017, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENAR a LUCAS EMANUEL CARABAJAL, de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES -Expte. por Cuerda N° 9302/15-2 (art. 90 del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISION de EJECUCION EFECTIVA; Sin costas. III)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Abril de 2017.- es

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:10/5 V:19/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La.DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 232 de la Ciudad de Villa Angela, cita por un (01) día y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, de quien en vida fuera Doña DORA JUANA FURRER, M.I. N° 1.222.353, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "FURRER DORA JUANA s/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 596/16. Villa Angela, 21 de abril de 2017.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.972 E:10/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La señora Juez de Paz Letrado, sito en calle Lavalle N° 171 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Dolly Leontina Flores, cita por un (01) día) y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, de quien en vida fuera Don RAMON BENITEZ, D.N.I. N° 7.896.156, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**BENITEZ RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 502/16. 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.973 E:10/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez Juzg. Civil y Comercial N° 2, cita por UN DIA y emplaza por TREINTA DIAS a herederos del Sr. MANUEL ASENSIO FAVA, D.N.I. 14.196.881, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**FAVA, MANUEL ASENSIO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 429/17 Sec.,4, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 23 de marzo de 2017.

**Silvia analia Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.974 E:10/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1 , Resistencia, Chaco; CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación, a los Herederos, Acreedores y todos los que se crean con derechos a

los Bienes dejados por los Señores: LOPEZ MONICA NIDIA, M.I. N° 18.613.379, Fallecida el día 26/06/2016 y MORENO JOSE LUIS, M.I. N° 16.449.248, Fallecido el día 16/10/2002, Así lo tiene ordenado autos caratulados: "**LOPEZ NIDIA MONICA Y MORENO JOSE LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expediente N° 3401/17, en la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes: ///Resistencia, 20 de Abril de 2017.... AUTOS Y VISTOS... Estando debidamente acreditado el fallecimiento de los causantes con las partidas de Defunción obrantes a fs. 3/4, declárase abierto el juicio sucesorio de NIDIA MONICA LOPEZ y JOSE LUIS MORENO y de Conformidad al art. 2340 del C.C. y C., cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días ... Fdo: Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4; Dra. Selva L. Puchot. Secretaria". Dado en la Ciudad de Resistencia, Chaco, 02 de Mayo de 2017.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.975 E:10/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de esta ciudad, Cita por DOS días y emplaza por CINCO días contados a partir de la última publicación a herederos de las demandadas, SRAS. LIBERTAD ARGENTINA GARCIA, D.N.I. N 6.121.181, y AZUCENA GARCIA DE VILLORDO, D.N.I. N 9.461.435, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**SUCESORES DE IRMA YOLANDA MIERES C/ SUCESESORES DE LIBERTAD ARGENTINA GARCIA Y SUCESESORES DE AZUCENA GARCIA DE VILLORDO Y/O QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA PROPIEDAD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 12.870/08. Resistencia, 30 de marzo de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 167.976 E:10/5 V:12/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, I Circunscripción, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Alejandro YURCHUK, M.I. N° 10.627.624, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**YURCHUK, ALEJANDRO S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1816/17, Secretaria a mi cargo. Resistencia, Chaco, 19 de abril de 2017.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.977 E:10/5 V:15/5/17

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de la ciudad e Resistencia - Chaco, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, Secretaria N° 21, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario Local, de quien en vida fuera MONZON, HORACIO DANIEL, D.N.I. N° 10.742.395, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación,

comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**MONZON, HORACIO DANIEL S/ JUICIO SUCESORIO – AB INTESTATO**", EXPTE. N° 14.800/16. Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de marzo del año 2017.

*Liliana Noemí Ermácora, Secretaria*

R.N° 167.968 E:10/5/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en calle López y Planes N° 31, de ésta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, conforme lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N. se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera HOCHSTRASSER, BERNARDO, D.N.I. N° 7.437.218, para que dentro del término de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos: "**HOCHSTRASSER, BERARDO S/ JUICIO SUCESORIO – AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 14.230/16. Resistencia, Chaco, a los 23 días del mes de marzo del año 2017.

*María Eugenia Monte*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 167.969 E:10/5/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta FELDER, JUEZ Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1 Resistencia, Chaco, Secretaria N° 16 a cargo de la Dra. Andrea Beatriz ALONSO, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO BARRIOS, DNI N° 7.523.464, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**BARRIOS, ROGELIO, S/ SUCESIÓN Ab Intestato**", EXPTE. 3.360/17", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de mayo de 2017.-

*Andrea B. Alonso*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 167.979 E:10/5 V:15/5/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovák, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Cita por Un (1) Día y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RUIZ VICTORIANO, DNI 2.538.732 y SUELDO MERCEDES, DNI 6.587.012 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**RUIZ VICTORIANO y SUELDO MERCEDES S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 663/17, Segretaría N° 3, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de Abril 2017.-

*Norma Cristina Avalos*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 167.982 E:10/5/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitetbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Cita por Un (1) Día y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR MITOFF ILIEFF, DNI N° 7.531.696 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**MITOFF ILIEFF. S/SUCESORIO**", Expte. N° 307/17. Secretaría 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de Marzo 2017.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)*

*Secretario*

R.N° 167.983 E:10/5/17

**EDICTO.-** El Dr. JOSÉ LUIS HAERTEL, Juez de Paz de Campo Largo, Chaco, Cita por Un (1) Día y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MONTENEGRO, DNI N° 10.891.699, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**MONTENEGRO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO**", Expte. 968/2016. Secretaria, Campo Largo, Chaco, 01 de Marzo 2017.-

*Miriam Liliana Leal*

*Secretaria*

R.N° 167.984 E:10/5/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez, del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR DANIEL KALENIUK, DNI, N° 17.271.304, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**KALENIUK HECTOR DANIEL S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 1299/16, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia - Chaco, 07 de Abril de 2.017- Dra. MARIA JULIETA MANSUR, Secretaria.

*Dra. María Julieta Mansur*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 167.987 E:10/5 V:15/5/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 4°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RITO OMAR GIMENEZ, D.N.I. N° 17.670.814, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GIMENEZ RITO OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1948/17. Resistencia, ... de Abril de 2.017.- Dra. PRICILA GRISEL LEPRERI, Abogada Secretaria Provisoria.

*Pricila Grisel Lepreri*

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 167.988 E:10/5/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaria Única, sito en Dr. Horacio Vázquez N° 700 Primer Piso de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**SANDER JOSE MANUEL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 504/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MANUEL SANDER, D.N.I. N° 5.272.799, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Juan José Castelli, Chaco, 22 de noviembre de 2016.

*Dr. Adrián Edgardo Martina*

*Secretario*

R.N° 167.989 E:10/5 V:15/5/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez en lo Civil y Comercial de la DECIMO NOVENA NOMINACIÓN, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Sr. RIOS JOAQUIN ROMILDO, DNI N° 7.444.745, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al De-

fensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**SCARPIN, EDIN MARIO C/ CIMBARO, ARNALDO VICTOR; CIMBARO, ANA; CIMBARO, JOSEFINA; CIMBARO, LUISA Y SUCESORES DE CIMBARO, AMALIA Y SUCESORES DE CIMBARO, ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 5.059/04.- Secretaría N° 19.- Resistencia, Chaco, 21 de marzo de 2017.-

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.990 E:10/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA, JUEZ, del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, sito en calle French N° 166, segundo piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ACOSTA JULIA ROMINA MURIEL C/ RONCHETTI ANGEL DINO S/ FILIACION**", Expte. N° 146/06, publíquese edictos por TRES (3) días, en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando al Sr. Ángel Dino Ronchetti, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última notificación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA. JUEZ, N° 2. Resistencia, 20 de abril de 2017.

**Carla Antonella Corrado**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.991 E:10/5 V:15/5/17

**EDICTO.-** LA DRA. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. ANDREA SILVINA CACERES, SITO EN CALLE AV. LAPRIDA N° 33, TORRE I, 2° PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, CITANDO Y EMPLAZANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO A LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. SARA ANGELICA ENRIQUEZ, M.I. N° 12.765.348 FALLECIDA EL 28/10/2015 PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA PUBLICACION, DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ENRIQUEZ SARA ANGELICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 15488/16. RESISTENCIA, DOCE (12) DE ABRIL DE 2017.-

**Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.N° 167.992 E:10/5/17

**EDICTO.-** DOCTOR ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DECIMOSEPTIMA NOMINACION SECRETARIA DOCTORA PATRICIA MORGAN, SITO EN AVENIDA LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ELDA NELIDA MARTINAZZO, D.N.I. 6.570.009, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MARTINAZZO ELDA NELIDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3.583, AÑO 2017.- RESISTENCIA, 04 DE MAYO DE 2017.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 167.993 E:10/5 V:15/5/17

**EDICTO.-** Orden Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Vigésima Nomina-

ción, Secretaria 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por CINCO (5) días a herederos de RITA ANGELICA DEL VALLE GARCIA, DNI. N° 5.405.489 en autos: "**KATZ SILVIA c/ GARCIA RITA ANGELICA DEL VALLE s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 7566, año 2013, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES. RESISTENCIA, 03 DE MAYO DE 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.995 E:10/5/17

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 12 - SECRETARIA: DRA. LORENA STAROSELSKY, sito en GUEMES 609 de RESISTENCIA - CHACO, HACE SABER A GABRIELA ALEJANDRA DUARTE, DNI. 27.187.559, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: "**CREDIAR S.A. C/DUARTE GABRIELA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. 13955/09 - Resistencia, 9 de Septiembre del 2010 - AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GABRIELA ALEJANDRA DUARTE, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.643,50) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 793,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC., III) ... IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.392,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 557,00) como Apoderado con más IVA (21%), (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ - JÚZ. CIV. COM. N° 12. RESISTENCIA, 03 DE MAYO DEL 2017.

**Lorena Staroselky**  
Secretaria

R.N° 167.996 E:10/5 V:15/5/17

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman, Juez, Secretaria N° 5 a cargo de la Belquis A. Barrientos del Juzgado Civil N° 5, sito en López y Planes N° 36, cita por un día en el Boletín Oficial, y un diario local, y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTONIO

ESCOBAR, M.I. N° 13.439.513, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**ANTONIO ESCOBAR, s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2346/17.- Fdo. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 20 de abril de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 167.986 >\*< E:10/5/17

**EDICTO.-** ALBERTO ANIBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**TERUEL, JOSE ROBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB -INTESTATO**", Expte. N° 1098, Folio N° 146/147, Año 2016, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley.- VILLA BERTHET, CHACO, 21 DE JUNIO DE 2016.-

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 167.985 >\*< E:10/5 V:15/5/17

**EDICTO.-** La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9. Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Pricila Grisel Lepreri, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º. Piso. Resistencia, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ALFREDO ATANASIO MARTEL, D.N.I. N° 5296394, y MARIA RAMONA SANCHEZ, D.N.I. N° 2.728.148, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**MARTEL, ALFREDO ATANASIO Y SANCHEZ, MARIA RAMONA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 2556/17. Resistencia, 26 de abril de 2017.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.946 >\*< E:10/5/17

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria N° 12, sito en Guemes N° 609, Resistencia, Chaco, Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a SERGIO JAVIER MAURÚEL RESCH, DNI. N° 25.534.550 la sentencia monitoria dictada en autos: "**AGUSTIN GHIGGERI e HIJOS S.A.C.I e/ RESCH SERGIO JAVIER MAUREL s/ EJECUTIVO**", Expte N° 10418 año 2014 la que reza: "Resistencia 12 de Noviembre de 2014 AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO JAVIER MAUREL RESCH condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS con OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.246,81) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 3.674,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada y hasta cubrir la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 20.848,81) capital: \$ 12.246,81 intereses costas provisoriamente

presupuestados: \$ 3.674,00 y honorarios: \$ 4.928,00), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse los Arts. 509 inc. 2° y 3°, Arts 515 y 214 del C.P.C.C; y el Art. 35 del Decreto-Ley 15348/46 (ratificado por Ley 12962).- En el caso de que resulte de la diligencia efectuada por el Sr. Oficial de Justicia que el demandado no pudo ser localizado en horarios y/o días hábiles, previa acreditación del mandamiento con diligencia negativa y sin necesidad de nueva petición. HABILITENSE DIAS Y HORAS INHÁBILES para el diligenciamiento del mandamiento ordenado precedentemente de conformidad a lo normado por el Art. 153 del C.P.C.C. Transcribese el presente auto ordenatorio en el cuerpo del recaudo a librarse.- Autorízase a la peticionante y/o persona que este indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CELIA J. DE KATZ en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Not. (Fdo.) Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR DE AUSENTES que lo represente en ejuicio. RESISTENCIA, 03 DE MAYO DE 2017.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 167.998 >\*< E:10/5 V:15/5/17

**EDICTO.-** FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, secretaria, a cargo de Nancy E. Durán, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, CITA por 2 DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario, de la Provincia del Chaco y de Capital Federal y EMPLAZA por DIEZ (10) DIAS, al heredero Juan Ulrik Oxholm, Gyda, Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm a fin de que tomen intervención en Autos, bajo apercibirnien to de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente en los Autos Caratulados: "**FERNÁNDEZ RUBEN HORACIO C/ OXHOLM HERLUF Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 4628/06, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de Abril de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 168.003 >\*< E:10/5 V:12/5/17

**EDICTO.-** ANA MARIELA KASSOR, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaria a cargo de ANDREA SILVINA CACERES, sito en Av. Laprida 33, Segundo Piso, Torre Uno, ciudad, en los autos caratulados: "**IBÁÑEZ OSCAR ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 2066/17, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. IBÁÑEZ, OSCAR ROBERTO, D.N.I. 13.902.661, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. ANA MARIELA KASSOR, Juez - ANDREA SILVINA CACERES, Secretaria. Resistencia, 28 de abril de 2.017.-

**Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.N° 168.004 >\*< E:10/5/17

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BARTULOS ARNALDO ANTONIO, D.N.I. N° 7.679.875 en los autos caratulados: "**BARTULOS ARNALDO ANTONIO S/ SUCESION ABI-INTESTATO**". Expte. N° 190/17, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Juez Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Secretaría a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 11 de Abril de 2017.

**Esc. Liliána Araceli Ocampo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 168.005** **E:10/5 V:15/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de la Ciudad de Villa Angela, cita por TRES (3) días al Sr. ANDRÉS BESSARES o BESSAREZ, y/o quienes se consideren herederos del mismo, para que en el término de diez (10) DIAS comparezcan ante este Juzgado, sito en Lavalle 232, Planta Baja, a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**IBÁÑEZ VALENTINA JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 401, F° 240, Año 1995, que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. VILLA ANGELA, 28 de abril de 2017.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 168.009** **E:10/5 V:15/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a los Sres. María Oxandaburu de Iriarte, M.I. 1.118.185 Ramón Iriarte Vallejos, L.E. N° 6.202.801 y/o herederos y/o legitimarios y/o quienes se consideren con derecho respecto del Inmueble Inscripto al Tomo 254 - Folio 10 - Finca 15.803 - Año 1951; Parcela 29 Manzana 4 - Quinta 22 s/ P.1. 14-12-1970; Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección F, Departamento Mayor Luis J. Fontana; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (art. 321 del C.P.C.C.); para hacer valer sus derechos en Autos: "**FERNANDEZ OVANDO, SILVANA VALERIA Y FERNANDEZ OVANDO, NATALIA DEL CARMEN C/OXANDABURU DE IRIARTE, MARIA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte N° 359 A;122015.- Acontinuación se transcribe Nota 072/13 de la Direccion Boletin Oficial de la Gobernación"... Los Edictos remitidos a ese organismo para su publicación, sean reproducidos en papeles de tamaño standar( A4 u Oficio), un (1) Edicto por hoja y que los sellos aclaratorio de Rúbricas Competentes sean legibles ....". Villa Angela, 28 de abril de 2017.-

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 168.010** **E:10/5 V:12/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, a cargo del DR. OSCAR R. LOTERO, secretaria N° 1 a cargo de Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, sito en BROWN 249, 1° piso, Resistencia, en autos caratulados: "**GALVAN RUFINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6182/15; se cita por tres (3) días en el Boletín

Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Doña RUFINA GALVAN, MI N° 4.271.409. Resistencia, 17 de marzo de 2017.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

**R.N° 168.014** **E:10/5 V:15/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "**MILA XV**", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluido en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 27 de octubre de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Micro Lending S.A.**  
**De Bonis, Andrea Beatriz**  
Apoderado

**R.N° 168.015** **E:10/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "**MILA XVI**", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a, ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 10 de Enero de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Micro Lending S.A.**  
**De Bonis, Andrea Beatriz**  
Apoderado

**R.N° 168.016** **E:10/5/17**

>\*<

**EDICTO.-** Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "**MILA XIV**", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 01 De Septiembre de 2016. El presente aviso

importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Micro Lending S.A.**  
**De Bonis, Andrea Beatriz**  
Apoderado

R.Nº 168.017 E:10/5/17

**EDICTO.- TESTIMONIO DE EDICTO - EXPTE. N° 456/2015-1-EDICTO:** "En la causa: "**SOSA ARANDA WALTER HORACIO S/ DENUNCIA ESTAFA**", Expte. N° 456/2015-1, de trámite del Equipo Fiscal N° 14, a cargo del Dr. FRANCISCO DE OBALDIA, en fecha 28 de abril de 2017 ha dispuesto: "AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 456/2017-1 caratulada: "SOSA ARANDA WALTER HORACIO S/ DENUNCIA ESTAFA", sobre la situación legal de CARLOS NELSON MARTINEZ, argentino, con 35 años de edad, soltero, de profesión u ocupación Comerciante, domiciliado en Ruta N° 12 Km 9,5 Garupá, Misiones, nacido en Aristóbulo Del Valle, Misiones, el día 21 de septiembre de 1970, DNI N° 21.639.203, hijo de JOSALINA OLMEDO (V) ddo. Avda. El Colono S/N 2 de mayo, Aristobulo del Valle Misiones, y de MASIMO FLORICEL MARTINEZ (F). Prontuario policial N° DE6255... RESUELVO: I) ORDENAR LA DETENCION DE CARLOS NELSON MARTINEZ con último domicilio fijado en Santa Maria de Oro 123 Of 3 1° Piso, ciudad... II) DECLARAR REBELDE A CARLOS NELSON MARTINEZ, ya filiado en autos, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P.- III) Notifíquese por edicto, a cuyo fin comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, por el término de Cinco días, conforme lo establece el art. 170 del C.P.P.- IV) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117 (Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales) respecto de CARLOS NELSON MARTINEZ.- V) NOTIFIQUESE A LA DEFENSA DE LA MEDIDA DISPUESTA; REGISTRESE.- NOT.-" Fdo. Dr. FRANCISCO DE OBALDIA EYSERIC FISCAL - EQUIPO FISCAL N° 14.-

**Dr. Andrés Eduardo Romero**  
Secretario Letrado

Responsable Area de Trámite Común

s/c E:10/5 V:19/5/17

**EDICTO.-** La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO NOVENA NOMINACIÓN, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ADA GRACIELA VICENTE DE KINWEILER, DNI N° 2.419.047, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**VICENTE DE KINWEILER ADA GRACIELA s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5647/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de Marzo de 2017. María Eugenia Monte, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 19.- Resistencia, 20 de abril de 2017.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 167.971 E:10/5/17

## LICITACIONES

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 15/17**  
**EXPEDIENTE N° 35/17**

**Objeto:** ADQ. MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS.

**Destino:** IMF e IMCiF.

**Fecha de apertura:** 16 de mayo de 2017.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 890.000,00.

**LICITACION PUBLICA N° 19/17**  
**EXPEDIENTE N° 044/17**

**Objeto:** LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS.

**Destino:** VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL.

**Monto estimado:** 590.000,00 (PESOS QUINIENTOS NOVENTAMIL),

**Fecha de apertura:** 16 de mayo de 2017.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Esmeralda N° 303
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 8,00 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros  
Dirección General de Administración

s/c E:28/4 V:10/5/17

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE**  
**LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/17**  
**Expte. N° 400-28512-E**

**OBJETO:** "S/IMPERMEABILIZACION TECHOS - DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO - AÑO 2017".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo N° 555, de la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 26/04/2017 y hasta el día 16/05/2017 a las 12:00 horas.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$500.000,00 (Son Pesos: Quinientos mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$500,= (Son Pesos: Quinientos).

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 horas del día de la apertura de sobres.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día miércoles 17/05/2017 a las 09:00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración**  
s/c E:28/4 V:10/5/17

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.F.A. N° 66 - PRESIDENCIA DE LA PLAZA

"Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/17**

**Presupuesto Oficial:** \$41.109.218,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 30/05/2017- 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 240 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:3/5 V:10/5/17**

>\*<

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA Nº 21/17**

**EXPEDIENTE Nº 56/17**

**Objeto:** Adq. monitores LCD

**Destino:** Dir. Tecnologías de la Información

**Fecha de apertura:** 18 de mayo de 2017.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 245.000,00.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c **E:3/5 V:12/5/17**

>\*<

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA Nº 020/17**

**EXPEDIENTE Nº 048/17**

**Objeto:** Locación de un inmueble

**Destino:** Juzgado de Faltas - Resistencia

**Fecha de apertura:** 31 de mayo de 2017.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

6) **Estimado:** \$ 1.400.000,00.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c **E:5/5 V:15/5/17**

>\*<

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA Nº 022/17**

**EXPEDIENTE Nº 05/17**

**Objeto:** Adquisición de partes y repuestos de impresoras.

**Destino:** Parque Informático del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 23 de mayo de 2017.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 389.000,00.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c **E:10/5 V:19/5/17**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y**

**FINANZAS PUBLICAS**

**LOTERIA CHAQUEÑA**

**LICITACION PUBLICA Nº 347/2017**

**OBJETO:** Adquisición de un (1) automóvil sedan 0 km modelo 2017, para para uso de este Organismo.

**APERTURA:** Día 16/05/2017 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46 de esta Ciudad, al precio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-)

**PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Movilidad de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes Nº 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1098 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Jorge Emilio Ybarra**

Director de Administración

**C.P. Silvia Beatriz Navarro**

Gerente Financiero Contable

s/c **E:10/5/17**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**

**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

**LICITACION PUBLICA Nº 17/2017**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULO, TIPO PICKUP 4X2 "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL Nº 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 646/95, QUE SERÁ DESTINADA AL USO OFI-

CIAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$1.132.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 23 de mayo de 2017, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2017, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.05.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

*Directora de Compras*

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:10/5 V:15/4/17**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PÚBLICA N° 388/17**

**OBJETO:** "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMION MERCEDES BENZ DOMINIO KSM 324".-

**REPARTICIÓN SOLICITANTE:** SUBSECRETARIA DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS SETENTAY SEIS MIL ( \$ 276.000,00 )

**PRECIO DEL LEGAJO:** DOSCIENTOS CINCUENTA ( \$ 250,00 ).-

**FECHA DE APERTURA:** EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017, A LAS 10:30 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA — PROVINCIA DEL CHACO.-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1 % DE LA OFERTA.-

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En la Dirección de Administración (Departamento Compras) — Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 — 2° Piso — Casa de Gobierno Resistencia — Provincia del Chaco, a partir del 10 DE MAYO DE 2017.-

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 19 de MAYO DE 2017.-

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**C.P.N. Kocka Edith P. A.**

*Directora de Administración*

s/c **E:10/5 V:15/5/17**

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA**

**Señores Asociados:** De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Art. 18 del Estatuto y sus modificaciones de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria, que se realizará el 3 de Mayo de 2017, a las 20.45 hs., en la calle Don Bosco N° 256, ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratar la Memoria Anual y Estados Contables de los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4) Informe de los motivos de la Convocatoria fuera de término y de presentación extemporánea de la documentación a los organismos de contralor.
- 5) Designación de tres Socios Activos no miembros de la Comisión Directiva para fiscalizar la elección de autoridades y redactar el informe correspondiente.
- 6) Elección de dos Revisores de Cuenta.

### Tendrán voz y voto en la Asamblea:

- a) Los Socios Activos (art. 4 del Estatuto): Coreutas que tengan regularizado el pago de las cuotas sociales.
- b) Los Socios Protectores (art. 7 del Estatuto): quienes no participan en la actividad coral y colaboran económicamente con la Asociación abonando la cuota social).

La documentación a tratar estará disponible en el domicilio de la Asamblea con 10 días de anticipación.

**Eduardo Viñuela**

*Presidente*

**R.N° 167.473 E:8/5 V:10/5/17**

>\*<

**ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL**

**Señores Asociados:** De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Art. 18 del Estatuto y sus modificaciones de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, que se realizará en Primera Convocatoria el 3 de Mayo de 2017, a las 21.45 hs., y en Segunda Convocatoria el 3 de Mayo de 2017, a las 22.45 hs., en la calle Don Bosco N° 256, ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Modificación del Estatuto Social Artículos: 21, 5, 12, 18, y relacionados.
- 2) Otras peticiones formuladas según art. 17 del Estatuto.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

### Tendrán voz y voto en la Asamblea:

- a) Los Socios Activos (art. 4 del Estatuto): Coreutas que tengan regularizado el pago de las cuotas sociales.
- b) Los Socios Protectores (art. 7 del Estatuto): quienes no participan en la actividad coral y colaboran económicamente con la Asociación abonando la cuota social).

La documentación a tratar estará disponible en el domicilio de la Asamblea con 10 días de anticipación.

Queda sobreentendido que los Asociados conocen el Estatuto de la Asociación y se someten a las disposiciones contenidas en el mismo y a las decisiones de la C.D., de las Asambleas y de la Dirección Técnica (art. 11°, 15°).

**Eduardo Viñuela**, *Presidente*

R.Nº 167.474 E:8/5 V:10/5/17

>\*<  
**SANTIAGO DE MONTE S.A.**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general Ordinaria de SANTIAGO DE MONTE S.A. a realizarse el día 22 de Mayo de 2017 a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Sarratea N° 139, Villa Don Enrique; de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración del mismo.
- 4) Distribución de utilidades y constitución de Reserva Legal. - Resistencia: Chaco, 05 de mayo de 2017.

**Nota:** Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

**Pereyra Oscar Adrián**, *Director*

R.Nº 167.958 E:8/5 V:17/5/17

>\*<  
**COMPAÑÍA LOGÍSTICA DEL NORTE S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del SEXTO Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3) Consideración y Aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinen-

te a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

**Ing. Hugo Ernesto Atanasoff**

*Presidente Directorio*

R.Nº 167.949 E:8/5 V:17/5/17

>\*<  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES**  
**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**  
**Disposición N° 354/17**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 18/05/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Lote 2, Sección X, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chacra 24, Sección IX, Circunscripción VIII- Pasaje Pampa Ipora Guazú, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
3. Chacra 63, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 6, Circunscripción XIII, Departamento Independencia (Chaco);
5. Parcela 253, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Parcela 1, Chacra 69, Circunscripción VII, Colonia Pampa Oculta, Departamento Independencia (Chaco);
7. Chacra 93, Circunscripción XV, Departamento Comandante Fernández (Chaco)

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 18/05/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio

de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del**

**tramite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 18/05/2017 a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

*Subsecretario de Recursos Naturales*

s/c.

**E:10/5 V:12/5/17**

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA  
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara en el Aula Magna de esta Facultad, sito en calle French N° 414 de la ciudad de Resistencia, el día 29/05/2017 a la hora 20, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de (2) dos socios para refrendar el Acta de Asamblea
- 2- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos, correspondiente al ejercicio 01/01/2016 al 31/12/2016
- 3- Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

*María Esther Machicote, Secretaria*

*Carmelo Goss, Presidente*

**R.Nº 167.970**

**E:10/5/17**

>\*<

**ASOCIACION ITALIANA DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION ITALIANA DE RESISTENCIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de Mayo de 2017, en la sede social de la firma, sito en AYACUCHO N° 26, de esta ciudad, a las veinte horas a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea;
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, Balances General, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el, 31/12/2016.
- 3) Consideración del Resultado
- 4) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
- 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por Caducidad de Mandato.

**NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo N° 34, del Estatuto que dice "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con

el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente." La documentación referente a la Asamblea se encuentra disponible en la sede social de Ayacucho 26 Resistencia, Chaco, Resistencia, 04 de mayo de 2017. COMISION DIRECTIVA.

*Marcela F. Murgia, Presidente*

**R.Nº 167.978**

**E:10/5/17**

>\*<

**ASOC. CIVIL PEQUEÑOS PRODUCTORES  
DE JUAN JOSE CASTELLI**

JUAN JOSE CASTELLI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

**ESTIMADO SOCIO:** En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en las instalaciones del S.U.M. de la Secretaría de Agricultura Familiar de Juan José Castelli, el día 12 de Mayo de 2017 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario
2. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
3. Actualización del Valor de la Cuota Mensual y de Ingreso. Motivos de realización de la Asamblea en fecha fuera de término.
4. Asignación de bienes a beneficiarios de proyectos.
5. Cambio de domicilio legal de la Asociación.
6. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato y por el término de 2 años.

*Oscar Jaime, Secretario*

*Raúl Moreno, Presidente*

**R.Nº 168.013**

**E:10/5/17**

>\*<

**MUTUAL DEL PERSONAL DE SAMEEP  
CONVOCATORIA**

La Mutual del Personal de SAMEEP (MU.PE.SA.), de acuerdo a lo establecido en el At. 48° del Estatuto Social, convoca a sus asociados a las ELECCIONES GENERALES, por terminación de mandatos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Lista Completa), para el día 16 de Junio del 2017, en el horario de 8 a 18 hs. Los cargos a cubrir con una duración de mandato de cuatro (4) años son:

**Consejo Directivo:** Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro tesorero, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente.

**Junta Fiscalizadora:** Tres (3) Fiscales Titulares.

Cierre de presentación de lista, 29/05/ 2017, hasta las 19 hs. en Sede Mutual. Informes por la secretaria de la Mutual.

**Ubicación de las Urnas:**

Urna N° 1 - Salón Comercial, Av. 9 de Julio 788, ciudad.

Urna N° 2 - Sector Oficinas, Av. Las Heras 50, ciudad.

Urna N° 3 - Sector Talleres, Av. 9 de Julio 2100, ciudad.

Urna N° 4 - La Toma, Barranqueras.

Urna N° 5 - Delegación Sáenz Peña.

Urna N° 6 - Delegación Villa Angela.

Urna N° 7 - Delegación Gral. San Martín.

**María Eugenia Cardozo**, *Secretaria*

**Osvaldo Ceferino Gamarra**, *Presidente*

R.N° 168.012

E:10/5/17

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL  
 CENTRO RESIDENTES BREÑENSES  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva invita a los asociados de la Asociación Civil Centro Residentes Breñenses a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio del 2017, en la E.G.B. N° 751, sita en Sarmiento s/n° de la localidad de Las Breñas a partir de las 10,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente a Cargo y Secretario.-
- 2) Razones que motivaron la demora del llamado a Asamblea.-
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de Diciembre del 2016, conjuntamente con informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Modificación del Art. 39° del Estatuto.

**Elena Garmaz**, *Secretaria*

**Julio Beker**, *Presidente*

R.N° 168.008

E:10/5/17

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
 PUBLICA POPULAR "ELBA EZQUER DE QUEVEDO"  
 DE GENERAL PINEDO**

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 22 del estatuto, CONVOCAMOS a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 24 de mayo de 2017, a las 20:00 horas en la sede de la Asociación sito en calle 14 entre 11 y 13 de la localidad de General Pinedo, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 28 de febrero de 2017.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva.-

Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (art. 24)

**Aguilar, María Carolina**, *Presidente*

R.N° 168.007

E:10/5/17

>\*<  
**IGLESIA CRISTIANA MONTE SINAI  
 REBAÑO DE DIOS  
 CONVOCATORIA**

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA CRISTIANA MONTE SINAI REBAÑO DE DIOS REG. DE CULTO N° 4893, PER. JUR. DTO. N° 840/08, CONVOCAA SUS MIEMBROS

ALAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 21/05/2017, A LAS 09,00 HS. EN SU SEDE SITA EN DONOVAN N° 2890, CIUDAD DE RESISTENCIA, PARATRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos de 2016.-
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

**Sanchez, Juana M.**, *Secretaria*

**Molina, Abel**, *Presidente*

R.N° 167.999

E:10/5/17

>\*<  
**IGLESIA EVANGELICA  
 ALTAR DE FUEGO**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA ALTAR DE FUEGO, REGISTRO DE CULTO N° 4188, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 247/11, CONVOCAA SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 20/05/2016, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN MIGUEL GANE N° 1365, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de Memoria Balance General y Cuadros de Gastos del año 2016.
- 4) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora Cuentas por finalización de mandato.

**Medina, Lilian Hebel**, *Pastora Secretaria*

**Ojeda, Mario Roberto**, *Pastor Presidente*

R.N° 168.000

E:10/5/17

>\*<  
**TEMPLO EVANGELICO  
 LA CUMBRE DEL MONTE SINAI**

PTO. VITELAS - CHACO

CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DEL TEMPLO EVANGELICO LA CUMBRE DEL MONTE SINAI, REGISTRO DE CULTO N° 4408, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 229/12, CONVOCAA SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 21/05/2017, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN SOLAR N° 7, MZ. 25, LOTE RURAL N° 21, S/C. PC. 15, MZ 13 CH. N° 288, PUERTO VILELAS:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2016.-
- 4) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**González, Nilda Catalina**

*Maestra de la Palabra de Dios Secretaria*

**Fernandez, Luis**, *Pastor Presidente*

R.N° 168.001

E:10/5/17

>\*<  
**IGLESIA PENTECOSTAL  
 CASA DE RESTAURACION**

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA PENTECOSTAL

CASA DE RESTAURACION, REGISTRO DE CULTON° 3871, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 437/10, CONVOCAA SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 19/05/2017, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN PUERTO TIROL LOTE RURAL N° 265, CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CH. 6, PC. 27, BARRIO TAKAY, DEPARTAMENTO LIBERTAD, DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de los (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2016.-
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

*Zuarez, Mario Ivan, Diácono Secretario*  
*Petkoff, Rosa, Pastora Presidenta*

R.N° 168.002

E:10/5/17

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Guémes N° 609, Resistencia, a cargo de MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, secretaria a cargo de la Dra. LORENA STAROSELSKY, HACE SABER por DOS (2) días, autos: "**INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUIDO, NATALIA S/ EJECUCION PRENDARIA-**", Expte. N° 1017/13, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9 REMATARA al contado y mejor postor, el día 03 de Junio de 2017, a la hora 10,00 en Hipólito IRIGOYEN N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOVIL Marca CITROEN, tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo C4 SEDAN 1.6 HDI SXAM73, Marca y Número de Motor PEUGEOT 10JBDZ30000920, Marca y Número de Chasis CITROEN 8BCLD9HGCG507630, dominio colocado KFF313, AÑO 2011 BASE: \$ 28.967,00, correspondiente al 50% del capital reclamado. En caso de no existir postores, transcurridos 30 minutos desde el inicio de la misma, la base se reduce en un 25%, es decir a la suma de \$ 21.725,25. Si tampoco existiera postores, se ordenará la venta sin limitación de precio DEUDAS MUNICIPALES: \$ 12.909,46 AL 30/04/2017, a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la Subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271.@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 08 de mayo de 2017.-

*Lorena Staroselky*  
*Secretaria*

R.N° 168.011

E:10/5 V:12/5/17

**CONTRATOS SOCIALES**

**SALUD Y TECNOLOGÍA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: **SALUD Y TECNOLOGÍA S.A. S/ MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL OBJETO SOCIAL ART. 4°, CAPITAL ART. 5°**, Expte. E-3-2015-6891 E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 16/10/2015, ALVAREZ Norma Lidia, D.N.I. 10.282.470: Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltera, Domicilio Pc.22 - Mz. 39 - Barrio Provincias Unidas -

Resistencia - Chaco, Profesión: Directora de Sociedades, y don RIVAS ALVAREZ Jorge Luis, D.N.I. 21.546.574, C.U.I.T. 20-21546574-9, Nacionalidad, Argentino, Estado Civil Casado, Domicilio Legal y Especial, Mz 39 - Parcela 22 - S/N - B° Pcias. Unidas - Rcia. - Chaco, Profesión: Empresario, socios de SALUD Y TECNOLOGÍA S.A., han resuelto: 1) Modificar el artículo 4° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o en representación, consignación, comisión o mandatos, a realizar todo tipo de operaciones de Compra, Venta, comercialización mayorista o minorista, industrialización, fraccionamiento, distribución, tomar y otorgar franquicias, en el país o en el exterior, de productos y servicios que se mencionan a continuación: 1) COMERCIALES: Electrodomésticos en General: Aparatos eléctricos, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción, cocinas, heladeras, lavarropas, secarropas, televisores, centros musicales, equipos de audio, radio, telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil, máquinas y equipos de medición, máquinas y equipos de precisión, máquinas de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, bazar, máquinas herramientas, juguetería, artículos de jardín y/o jardinería. motocicletas y cubiertas, artículos de óptica, fotografía, cine, para el uso doméstico, comercial, profesional, e industrial; Comercialización de Vehículos y Maquinarias. Vehículos Automotores de uso particular y utilitario, Moto Vehículos, Bicicletas, Maquinarias Agrícolas, Viales e Industriales, nuevos y usados, así como sus repuestos y accesorios; Artefactos para el cuidado de la salud: Productos tendientes a cuidar y preservar la salud, mejorar la calidad de vida, como masajeadores, ortopedia, artefactos de cirugía, e internación, incluyendo todas las especialidades médicas y odontológicas, tanto de uso externo como interno, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine a la práctica de la medicina, para el uso doméstico, comercial, profesional, e industrial; Prendas de vestir en general: Todo tipo de fibras sintéticas, y caucho, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios. fibras, tejidos, hilados, telas en general de cualquier tipo y características, lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, productos de "Línea Blanca" sábanas y mantelería, marroquinería, Bijouterie y Accesorios. Mercería: bijouterie de metales preciosos y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal; Calzado: Todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; Alimentos: Comestibles, lácteos, productos alimenticios envasados, azúcares, bebidas con y sin alcohol su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, productos alimenticios derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, y toda clase de vegetales, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; Materiales y elementos para la construcción: Operar en la

comercialización de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, revestimientos sanitarios, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración; Vidrios: Venta y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; Pinturas: Pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines; Tabiques y cerramientos: De aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios; Productos farmacéuticos: medicamentos y remedios, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente; Productos para el cuidado y la estética personal: Productos de limpieza, peluquería, cosmetología, estética, higiene; 2) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD: Prestación, por sí o mediante la administración parcial o total de terceras entidades, sean, públicas o privadas, de servicios integrales de preservación de la salud, seguro de salud, transporte en ambulancias, cuidado y aseo corporal relativos a la belleza, estética, descanso y relajación, femenina y/o masculina. Servicios de atención geriátrica, cuidado y atención de personas de la tercera edad, atención de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva; preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; instalación y explotación de centros de salud, recreativos y de descanso; actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en el interior del país, o en el exterior. Tratamiento, atención e internación de personas con capacidades diferentes y equino terapia, desarrollo de sistemas de comercialización de servicios de salud, marketing del producto salud, y toda otra prestación de servicios complementarios, subsidiarios o auxiliares relacionados a la salud, abarcando todas las especialidades médicas y odontológicas. Capacitación y educación relacionadas con la salud. 3) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: La prestación de servicios de consultoría en general, ejecución de trabajos técnicos vinculados a la realización y análisis de proyectos, planes y programas de ventas, y publicidad, estudios de mercado, sondeos, encuestas aplicación, análisis de técnicas de comercialización, formulación de dictámenes técnicos o profesionales, provisión de servicios de auditoría externa o interna, de control de gestión y procesos administrativos, contables, económicos, financieros, informáticos, tecnológicos, logísticos, de gestión de negocios, organizativo y selección de personal, relacionados con la medicina prepaga. 4) DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE: Desarrollos inteligentes aplicables a sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales; sistemas de organización y control y mecanización aplicables a la medicina prepaga. 5) SERVICIOS FÚNEBRES La explotación

en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancias, pudiendo dedicarse también a la construcción y explotación de inmuebles destinados al servicio de velatorios, nichos, bóvedas, panteones, comercializar seguros vinculados a los mismos. 6) DROGUERÍAS. La explotación del ramo de droguería, compraventa por mayor y/o menor, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, y toda clase de alimentos para consumo humano; así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química, farmacéutica. 7) PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA: La organización, producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, musicales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 8) COMERCIO INTERNACIONAL: La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. 9) LICITACIONES: La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. 10) MOBILIARIAS: Alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles, Motovehículos y vehículos comerciales livianos o utilitarios. 11) INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, y en cualquier otra forma de adquirir, enajenar, tomar o dar en comodato, usufructo o locación de bienes inmuebles, y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 12) FINANCIERA DE INVERSIÓN: Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las previstas en el Artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19550. 2) Modificar el artículo 5° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO - DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social se fija en la suma de \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS) y estará representado por TRES MIL acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de CIENTO PESOS, y dará derecho a un voto. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representen, y los certificados provisionales contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el Artículo 193 de la Ley de Sociedades.- Resistencia, 03 de mayo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

**R.N° 167.980**

**E:10/5/17**

>\*<

**QUITILPI TELEVISORA COLOR  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de

Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos **QUITILIPÍ TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Inscripción de Cesión de Cuotas; Designación Nuevo Gerente y duración indeterminada Modificación Contrato Social cláusulas 3º y 5º respectivamente** Expte E-3-2016- 5950-E -E se hace saber. por un día que: conforme al contrato privado de Cesión de Cuotas de fecha 15/09/2016 y Acta de. fecha 25/08/2016 los socios Hugo Honorio DE LANGHE, argentino, nacido el 02/05/1935, DNI M7.450.999, CUIT: 20-07450999-2, casado en primeras nupcias con Elda Colombo, empresario, domiciliado en Santa Cruz 631 de Quitilipi, Chaco; Elda COLOMBO, argentina, nacida el 25/08/1935, D.N.I. F1.763.232, CUIT: 27-01763232-4, casada en primeras nupcias con Hugo Honorio De Langhe, empresaria, domiciliada en Santa Cruz 631 de Quitilipi, Chaco, han cedido y transferido a título de donación la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "QUITILIPÍ TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el número 3.547, folios 129 a 136 del tomo 41 del libro de sociedades el 29 de junio de 1992, domiciliada legalmente en calle Santa Cruz N° 631 -Quitilipi - Chaco, a favor de Luis Hugo DE LANGHE, argentino, nacido el 28/03/1961, DNI: 14.133.305, CUIT: 20-14133305-5, soltero, licenciado en ciencias de la comunicación, domiciliado en Santa Cruz 631 de Quitilipi, Chaco y Claudio Honorio DE LANGHE, argentino, nacido el 14/05/1972, DNI: 22.436.924, CUIT: 20-22436924-8, casado en primeras nupcias con Paola Patricia Roqué, empresario, domiciliado en San Luis 1041, Quitilipi, Chaco; Designando nuevo gerente al Sr. Luis Hugo DE LANGHE, quedando en consecuencia modificada las cláusulas 3º y 5º Redactadas de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), representado por DOS-CIENTAS (200) cuotas de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Hugo DE LANGHE Suscribe CIEN (100) cuotas, por un valor de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) lo que representa 50% del capital de la Sociedad; Claudio Honorio DE LANGHE Suscribe CIEN (100) cuotas, por un valor de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) lo que representa el 50% del capital de la Sociedad; Se deja constancia que se integra el ciento por ciento (100%) del capital suscripto"; y "QUINTO: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta y/o indistinta cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/de los gerente/s designado/s, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, ya sea en Bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u/otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Las

atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El gerente se compromete a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Los Gerentes darán garantías personales equivalentes a DIEZ MIL PESOS (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 05 de mayo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

**R.Nº 168.006**

**E:10/5/17**

>\*<

**HOTEL GALA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**HOTEL GALA S.A. S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO**" N° E3-2015-7015-E, se hace saber por un día conforme lo resuelto por Asamblea General de Accionistas en Acta de Asamblea Ordinaria N° 31 de fecha 22 de Diciembre de 2015 de elección de autoridades, encontrándose. el directorio conformado por las siguientes personas: PRESIDENTE: Jorge Gastón Laffue, argentino, DNI N° 27.978.262, casado, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 1451 - Boulogne - San Isidro - Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° - 330 de esta Ciudad. VICE-PRESIDENTE: Agustín Pedro Antonio Altieri, argentino, DNI N° 22.581.031, casado, con domicilio real en Av. Laprida N° 2.896, de esta Ciudad. DIRECTORES TITULARES: Alejandro Enrique Abraham, argentino, DNI, N° 8.474.992, casado, con domicilio real en Calle Mendoza N° 1.180 de la ciudad, de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Emilio Blaque, argentino, DNI N° 7.930.669, viudo, con domicilio real en Av. Sarmiento N° 720 de esta Ciudad; Gustavo Ramón Zini, argentino, DNI N° 23.074.588, casado, con domicilio real en Fray Rosi N° 525 de esta ciudad. DIRECTORES SUPLENTE: Matías Ariel Salvo, argentino, casado, DNI N° 27.537.279, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 424 3º B -San Isidro - Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Carlos Alberto Torres, argentino, DNI N° 7:643.162, casado, con domicilio real en Calle Luis María Campos N° 1.436, 10º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Marcelo Francisco Altieri, argentino, DNI N° 23.772.604, casado, con domicilio real en Avenida Illia 305 10º A de la ciudad San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Ignacio Torres, argentino, DNI N° 25.289.783, casado, con domicilio real en Mz. 9 Lote 2 S/N Lote Los Quebrachos de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Rodrigo Manuel Torres, argentino, DNI N° 24.230.734, casado, con domicilio real en Calle Sauces 627 Club de Campo los Caldenes, Villa Reynolds, General Pedernera de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad, todos ellos con man-

dato por un año. Resistencia, Chaco, 20 de abril de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.994

E:10/5/17

>\*<

**CREDIVIP S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **CREDIVIP S.R.L., SUCESIÓN DE CUOTAS**, Expte. E3-2016-2421-E se hace saber por un día que por contrato de cesión de cuotas y Acta de Reunión de Socios del 29/04/2016 y contrato de cesión de cuotas del 05/05/2016, Emiliano Fernando CAMARASA D.N.I. 24.559.400, CUIT 20-24559400-4, Argentino, Empresario, Nacido el 21/07/1975, casado con Gabriela Alejandra CUSTIDIANO, domiciliado en Brown 139, Piso 10 Departamento C, de Resistencia, Chaco; Lucila Del Pilar GOMEZ, Argentina, nacida el 10/04/1983, Soltera, DNI 30.050.931, CUIT 27-30050931-8, Bioquímica, Domiciliada en French 767, de Resistencia, Chaco, Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, nacido el 21 de Junio de 1981, D.N.I. N° 28.888.067, CUIT 20-28888067-1, Contador Público, con domicilio en calle, French 767, de esta ciudad de Resistencia, Chaco; divorciado de Ana Paula Marchisio; han resuelto modificar el Artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera "CUARTO - DEL CAPITAL - El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y estará dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas parte de PESOS CIEN (100), y darán derecho a UN (1) voto cada una. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas del que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva. En este acto, los socios acuerdan que han aprobado las suscripciones e integraciones que se transcriben a continuación: Gonzalo Gabriel GOMEZ, suscribe el CINCUENTA por ciento (50%) del capital social por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) equivalentes a CIEN (100), cuotas partes, y Emiliano Fernando CAMARASA suscribe el CINCUENTA por ciento (50%) del capital social por un monto de pesos DIEZ MIL (\$10.000) equivalentes a CIEN (100) cuotas partes. El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad." Resistencia, 3 de mayo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.981

E:10/5/17

>\*<

**CASINOS GALA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio en los autos aratulados: "**CASINOS GALA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**" N° E3-2015-7014-E, se hace saber por un día conforme lo resuelto en Asamblea General de Accionistas N° 46 de fecha 22 de Diciembre de 2015 de elección de autoridades, encontrándose el directorio conformado por las siguientes personas: PRE-

SIDENTE: Jorge Gastón Laffue, argentino, DNI N° 27978.262, casado, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 1451 Boulogne Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad. VICE-PRESIDENTE: Agustín Pedro Antonio Altieri, argentino, DNI N° 22.581.031, casado con domicilio real en Av. Laprida N° 2896 de esta Ciudad. DIRECTORES TITULARES: Alejandro Enrique Abraham, argentino; DNI N° 8.474.992, casado, con domicilio real en Calle Mendoza N° 1.180 de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad, Emilio Blaque, argentino, DNI N° 7.930.669, viudo, con domicilio real en Av. Sarmiento N° 720 de esta Ciudad; Gustavo Ramón Zini, argentino, DNI. N° 23.074.588, casado, con domicilio real en Fray Rosi N° 525 de esta ciudad. DIRECTORES SUPLENTE: Matías Ariel Salvo, argentino, casado, DNI N° 27.537.279, con domicilio real en calle R. S. Peña N° 424 3º B San Isidro Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Carlos Alberto Torres, argentino, DNI N° 7.643.162, casado con domicilio real en Calle Luis María Campos N° 1436 10º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Marcelo Francisco Altieri, argentino, DNI N° 23.772.604, casado, con domicilio real en Avenida Illia 305 10º A de la ciudad San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Ignacio Torres, argentino, DNI N° 25.289.783, casado, con domicilio real en Mz. 9 Lote 2 S/N Lote Los Quebrachos de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Rodrigo Manuel Torres, argentino, DNI N° 24.230.734, casado, con domicilio real en Calle Sauces 627 Club de Campo los Caldenes, Villa Reynolds, General Pedernera de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad. SINDICOS TITULARES: Gustavo Adolfo Lugo, argentino, DNI N° 12.775.178, casado, con domicilio real en Calle Rio Negro N° 1812 Bº Las Tejas de la Ciudad de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón, N° 330, de esta Ciudad; José Alfredo Zeller, argentino, DNI N° 11.976.273, divorciado, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 831 de esta ciudad; Liliana Noemí Ojeda, argentina, DNI N° 25.736.455, soltera, con domicilio real en Entre Ríos N° 1.301 de esta ciudad. SINDICOS SUPLENTE: Julio Oscar Di Nubila, argentino, DNI N° 26.374.543, casado, con domicilio real en Salta N° 1.549 Bº La Cruz de la ciudad de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Sebastián Fabiani, argentino, DNI N° 28.302.590, casado, con domicilio real en Padre Borgatti N° 931 4º C Bº Camba Cua de la ciudad de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Miguel Esteban Cozza, argentino, DNI N° 14.958.149, casado, con domicilio real en Caídos en Malvinas N° 524 de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; todos ellos con mandato por un año. Rcia., 20 de abril del 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.997

E:10/5/17

>\*<

**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que, en la Edición N° 10.076 de fecha 05 de Mayo de 2017, por error involuntario, al momento de la publicación del Edicto en autos: "**Toledo Marcelino y Romero de Toledo, Ruperta S/Sucesión Ab-Intestato**" Expte N° 14.875/16, se consignó erróneamente el N° de recibo 167.893, siendo el correcto N° 167.889.